

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 110

Fecha: 1 de septiembre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013331006 2009-00059-00	Acción Popular	Angélica María Sierra Salcedo	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	29/08/2014	Auto	Principal	Se concede apelación contra la sentencia proferida dentro del expediente el 19 de agosto de 2014. Se reconoce al apoderado judicial de la entidad demandada.
2	700013333006 2014-00122-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Birina Rosa Benítez Díaz	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	29/08/2014	Auto	Principal	Se concede a la parte demandante término para adecuar la demanda a un caso contencioso administrativo.
3	700013333006 2012-00012-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos José Cataño Robles	Municipio de Sincé	29/08/2014	Auto	Principal	Se concede en efecto suspensivo recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 1 de agosto de 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 110

Fecha: 1 de septiembre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
4	700013333006 2012-00175-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ersilia María Barreto Pérez y otros	Nación - Fiscalía General de la Nación	29/08/2014	Auto	Principal	Se remite la demanda al juez administrativo oral que profirió la sentencia condenatoria que se pretende ejecutar.
5	700013333006 2013-00302-02	Incidente de Desacato de Tutela	Fidelina Berrío Moguea	Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	29/08/2014	Auto	Incidente	Sanción por desacato.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 1 de septiembre de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria